

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11487 ACUERDO de 7 de mayo de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sobre constitución de la Sección Sexta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y distribución de asuntos entre dicha Sección y la Sección Segunda de la misma Sala.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de 7 de mayo de 1996, ha acordado ratificar los acuerdos de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 13 de noviembre de 1995 y 19 de febrero de 1996, sobre constitución de la Sección Sexta de la Sala Social del mismo Tribunal.

La referida Sección estará compuesta por tres Magistrados, presidida por el Magistrado más antiguo de los que la integran.

La Sección Sexta conocerá en exclusiva de la extinción de contratos laborales y demandas de fijeza, con efectos de 1 de enero de 1996, dejando de conocer dichos asuntos la Sección Segunda desde esa misma fecha, la que continuará conociendo de los procesos pendientes al 31 de diciembre de 1995, relativos a las indicadas materias, hasta su conclusión.

Publíquese el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de mayo de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

11488 ORDEN de 30 de abril de 1996 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Fuerte Gollano, a favor de don Adolfo José González de Castejón Ruiz.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante, a favor del interesado que se expresa.

Título: Marqués de Fuerte Gollano.
Interesado: Don Adolfo José González de Castejón Ruiz.
Causante: Don José Luis González de Castejón Fernández.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), La Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Títulos Nobiliarios.

11489 ORDEN de 30 de abril de 1996 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Almodóvar del Río, con Grandeza de España, a favor de don Isidoro de Hoyos y Martínez de Irujo.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante, a favor del interesado que se expresa.

Título: Duque de Almodóvar del Río, con Grandeza de España.
Interesado: Don Isidoro de Hoyos y Martínez de Irujo.
Causante: Don Alfonso de Hoyos y Sánchez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), La Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Títulos Nobiliarios.

11490 ORDEN de 30 de abril de 1996 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Fontanellas, a favor de don Juan Camín Torrents.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante, a favor del interesado que se expresa.

Título: Marqués de Casa Fontanellas.
Interesado: Don Juan Camín Torrents.
Causante: Don Francisco Javier Camín de Lara.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), La Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Títulos Nobiliarios.